



MEMORIA JUSTIFICATIVA

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, establece en su artículo 8 apartado j) que una de las funciones del Instituto es: “*Mantener, conservar y gestionar las viviendas militares, pabellones de cargo y demás bienes inmuebles que se integran en su patrimonio*”.

Para dar cumplimiento a la función anteriormente citada se considera necesario realizar las OBRAS DE RETIRADA DE CUBIERTAS DE FIBROCEMENTO Y SU POSTERIOR IMPERMEABILIZACIÓN ENTRE VIVIENDAS 7 Y 20. SAN CRITOBAL DE LA LAGUNA. TENERIFE. (UP: 095104 - NO ENAJENABLES).

OBJETO DE LA ACTUACIÓN

La necesidad de la actuación viene motivada por necesidad de sustituir la cubierta de las viviendas.

Esta obra consiste en la retirada de la actual cubierta de fibrocemento con amianto y posterior impermeabilización de las cubiertas, garantizando las condiciones de habitabilidad de acuerdo con la normativa vigente.

El plazo de ejecución se estima en unos 4 meses.

RESOLUCIÓN

A la vista de lo anteriormente expuesto, este Subdirector General de Obras considera, que las actuaciones señaladas, son muy necesarias, a fin de resolver el problema de accesibilidad a las viviendas indicadas, que no existen medios personales para la realización de la actuación y que la necesidad de personal que se atiende no tiene carácter permanente, en relación con las competencias de esta Subdirección y, por tanto, recomienda su ejecución a la mayor brevedad posible.

Conforme con la necesidad expresada
El Director Gerente del INVIED OA

El Subdirector General de Obras del
INVIED OA

P.D. (Res. 34C/38059/2018, de 15 de marzo) BOE 28-3-2018
EL SUBDIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO

CORREO ELECTRONICO:

INVIED.sgobras@mde.es

C/ ALEJANDRO DUMAS 11
28005 MADRID
TEL: 91 366 44 00
FAX: 91 366 18 33

FIRMADO

MIGUEL ANGEL GALLEGO RAMOS - 2024-04-05 10:25:29 GEST
JOSE CARLOS GONZALEZ CORBALAN - 2023-08-04 12:12:16 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_67ILTLXFBQFZLPX6J9GJFMZHP149 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>